

EXPTE.N° 0036/97

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitrar los medios tendientes a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 1408/95, para concretar la obra de red cloacal en la Calle El Gaucho, entre Italia y 9 de Julio.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 26 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0036/97.-